



DECRETO N° 383.-/

LAJA, enero 22 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 07.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Claudia Cáceres Brucher, orientadora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 22/01/13, con motivo de entregar documentos de alumnos apelantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil, en oficinas de Junaeb.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Cáceres, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/SSMM/PLM/lrc *22/01/13

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

